

DESERTA ADQUISICION 4307-166-L114

DECRETO EXENTO N°: 2263 /

ERCILLA, Diciembre 03 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Licitación ID N° 4307-166-L114 denominada Adquisición de colaciones esc. G-126 SEP..
- 2.- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 4307-166-L114.
- 3.- Ord N° 67 de Profesora Encargada de Escuela G-126 Tricauco que deserta licitación 4307-146-L114 por falta de presupuesto.

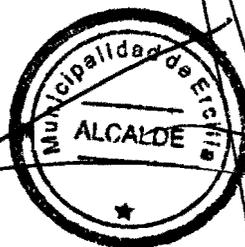
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la siguiente acta de deserción para la ID: 4307-166-L114, ADQUISICION DE COLACIONES ESC. G-126 SEP.
- 2.- **PUBLIQUESE** nuevamente en portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ WILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.